

General de Radiotelevisión Dominicana, en sustitución de la licenciada Jeannette Peguero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 187-92 que concede Plenos Poderes al Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para que pueda proceder al canje de los instrumentos de Ratificación del Tratado de Extradición entre República Dominicana y la República de China.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 187-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se conceden Plenos Poderes al Doctor Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para que pueda proceder al canje de los Instrumentos de Ratificación del Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República de China, de fecha 16 de octubre de 1990.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 188-92 que designa al Mayor General Transitorio Bernardo Florencio Hernández, E.N., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, como Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana